



Precio comedor escolar, ayudas becas de comedor y apertura de comedores en verano Curso 2019-2020

ANDALUCÍA

- 4,38 euros, pero lo que la Junta paga a las empresas depende de la oferta licitada, así que realmente lo que se gasta en los menús para los niños, en muchos casos es mucho menos.
- En función de los ingresos familiares las subvenciones van desde el 25% hasta el 100%. Se aplica el SMI 1.050 € mensual. Por el número de convivientes en el mismo domicilio y por el número de usuarios en el comedor.
- El sistema sigue basado en la prestación indirecta del servicio a través de empresas. La licitación de 2018 desapareció la gestión por parte de las AMPA; tan sólo queda el comedor del CEIP Gómez Moreno (Granada). A fecha de junio 19 empresas gestionaban los comedores escolares de Andalucía. Se van reduciendo los colegios gestionados directamente por la administración y conforme se va jubilando el personal laboral se externaliza el servicio. El nuevo gobierno de la Junta sacó este verano una nueva licitación pensada para grandes empresas de restauración colectiva, al incluir más colegios en cada lote, alcanzando alguno de ellos más de 21 colegios. Este nuevo procedimiento ha provocado que solo las multinacionales puedan optar a la prestación del servicio de comedores en Andalucía en perjuicio de las pymes. Una empresa puede optar a 25 lotes sin que haya un máximo de lotes que puede adjudicarse a una sola empresa. Ello quiere decir que más del 88% de los colegios están incluidos en lotes a los que sólo pueden optar grandes empresas dada la solvencia económica y financiera exigida. No se incluyen criterios para exigir y puntuar la frescura de los alimentos que permita incorporar productos de cercanía, ni la exigencia de utilizar envases de pyrex o similares. Se siguen permitiendo las barquetas de plástico y únicamente se hace mención a la prohibición del Bisphenol pero no de otros ftalatos o disruptores hormonales. No se recoge en los pliegos protocolo para conocer el resultado de las inspecciones.

ARAGÓN

- En cuanto al precio, no hay cambios con respecto al curso pasado.
- Con respecto a las ayudas o becas de comedor: Los requisitos son los mismos que en convocatorias anteriores. La solicitud de la ayuda para comedor escolar incluye el ingreso a la familia de la cuantía equivalente al comedor en los meses de julio y agosto.



- Requisito económico: IPREM x2 en la renta de 2017 (12 pagas, 12.908,03 €) y por familia.
- Pendiente el número de peticiones al estar abierto el proceso.
- Se destinan 12.020.000 € (incluye el dinero que se ingresa en verano a las familias).
- En cuanto a la apertura de los comedores en verano, sólo se abren los centros con programas de apertura de vacaciones, pero de forma generalizada los becados de comedor reciben una ayuda de 180 € (120 € por los segundos hermanos, hasta un máximo de 600 €).

ASTURIAS

- Gratuidad para el alumnado con beca de transporte gestionado por la Consejería.
- Las becas de los comedores con gestión municipal (sin transporte) son gestionadas a través de servicios sociales o por las Concejalías de educación con diferentes porcentajes y umbrales. La mayoría de los concejos resuelven antes del inicio de curso.
- Se ha notado un incremento de Ayuntamientos que abren los Centros en las vacaciones de Navidad y Semana Santa pero solamente los Concejos más importantes como Oviedo, Gijón o Avilés abren en el mes de julio. Algunos de ellos con servicio de comedor. En los Concejos más pequeños algunos Ayuntamientos organizan actividades para conciliar en verano en sus propios locales.

ISLAS BALEARES

- Precio máximo (sin monitores) oscila entre 4,70 € (más de 50 alumnos) y 5,53 € (hasta 25 alumnos).
- Al añadir el coste de monitores (sin regular por la Administración) el precio final varía según el número de alumnos, aproximadamente desde 5,50 € hasta 7 €.
- En Eivissa el coste con monitores está muy unificado en 6,50 € debido a que una sola concesionaria tiene la mayoría de concesiones de comedor.
- Resolución del 16 de mayo de 2019. Importe total destinado para el curso 2019/2020 3.500.000 € (+900.000 € respecto del curso 2018)
- Los requisitos son:

- Estar escolarizado en un centro docente público no universitario o en un centro privado concertado en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria durante el curso 2019-2020.
- Estar escolarizado en centros de primer ciclo de Educación Infantil que formen parte de la red de escuelas públicas o de la red educativa complementaria que hayan firmado el convenio pertinente.
- Tener una renta total familiar no superior al que determina la tabla siguiente calculada a partir del VIII Informe AROPE de la Unión Europea para las Islas Baleares (2018)

Número de adultos	Número de menores de 14 años	Renta familiar total
1	1	23.410,40 €
1	2	28.812,80 €
1	3	34.215,20 €
2	1	32.414,40 €
2	2	37.816,80 €
2	3	43.219,20 €
3	1	41.418,40 €
3	2	46.820,80 €
3	3	52.223,20 €

- Se deberán añadir 5.402,40 € por cada menor de 14 años más y 9.004,00 € por cada adulto mayor de 14 años más.
- Las ayudas de comedor solamente están pensadas para las familias con muy bajos ingresos (basada en el índice AROPE), no para ayudar a la conciliación familiar.
- El curso pasado se amplió la convocatoria de ayudas de comedor para las familias de centros concertados, siempre que su baremo sea el adecuado.
- Este curso se amplían las ayudas para comedores de centros de la etapa 0-3 años (que no sean guarderías asistenciales).
- En los IES no hay comedores y en muchos de las cantinas no hay posibilidad de un plato del día. Reclamamos cantinas saludables, poco control en este aspecto. La nueva normativa autonómica sobre la promoción de la dieta mediterránea en los centros educativos y sanitarios tiene dos años para implantarse y no se conoce su efecto real.
- En Mallorca hay 20 AMPAs que gestionan directamente el comedor escolar, con un interés creciente en la implicación de las familias para asegurar tanto su calidad como su vertiente educativa.



CANARIAS

- El precio del menú oscila entre los 3 y los 4 €.
- Se subvenciona la cuota de comedor según tramos de renta:
 - Cuota A: Renta > 16.135,08 €.
 - Cuota B: 16.135,08 € > Renta >12.908,07 €.
 - Cuota C: 12.908,06 € > Renta > 9.608,06 €.
 - Cuota D: 9.608,06 € > Renta > 6.454,04 €.
 - Cuota E: Renta < 6.454,04 €.
 - Cuota F: Cuota cero, no ingresos.
- El comedor de verano, este año la Consejería pasó las competencias a los Ayuntamientos y muchos municipios vieron peligrar este servicio, incluso municipios capitalinos como los de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

CANTABRIA

- El precio suele rondar los 4,5 y 5 €, aunque en algunos casos es superior y en otros, los menos, inferior.
- Cada centro negocia su catering.
- Existen becas que bonifican el 50 % o el 75 % del precio. En algunos casos se llega al 100 %.
- Apenas hay apertura de centros en periodos vacacionales por parte de la Consejería de Educación.

CASTILLA-LA MANCHA

- Los importes del curso 2019/20 son: matinal 2.48 €, comida 4.65 € y menú completo en centros con residencia 9,36 €.
- Concesión directa de una ayuda del 50% o el 100% del importe de comedor escolar para el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, que por



circunstancias socioeconómicas o por motivos familiares se encuentre en situación de emergencia social o económica desfavorecida.

- 20.073 alumnos becados en comedor (16% más que en el curso anterior)
- Resolución antes del inicio de curso.
- Apertura de 16 comedores nuevos que darán servicio a 1.000 alumnos/as.

CASTILLA Y LEÓN

- El precio varía en las distintas provincias desde los 3,90 hasta los 4.50, no ha variado.
- Con respecto a las ayudas de comedor, no ha habido cambios con respecto al curso pasado:
 - Servicio gratuito para:
 - El alumnado transportado.
 - Familias cuyos ingresos no superen 2 veces el IPREM.
 - Familia numerosa de categoría especial.
 - Alumnado que se encuentra en situación de acogimiento familiar.
 - Solicitantes víctimas de violencia de género.
 - Alumnado víctimas de terrorismo.
 - Alumnado con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
 - Alumnado que se encuentren en situaciones carenciales específicas.
 - Gratuidad del 75% para:
 - Familias cuyos ingresos no superen 2,5 el IPREM.
 - Servicio gratuito del 50% para:
 - Familias cuyos ingresos no superen 3 veces el IPREM.
 - Alumnos miembros de familia numerosa de categoría general.



- Las familias deben presentar la documentación que acredite su condición de beneficiario/a de beca.
- Para antiguos alumnos/as, se resuelve antes de inicio de curso, porque han presentado la solicitud en el curso anterior. Para nuevos alumnos/as antes del 1 de octubre.
- El consejo escolar del centro valorará las solicitudes de ayudas y propondrá su concesión o denegación a los Directores Provinciales de Educación.
- La duración del servicio de comedor va del primer día lectivo, hasta el último.
- Los usuarios/as habituales pueden anular el servicio de comedor algún día sin cobrarles el servicio.
- Puede haber usuarios/as esporádicos, si las plazas disponibles lo permiten.
- Existe una Comisión provincial de Comedores Escolares, con representación de la Administración, empresa concesionaria y representante de AMPAs.

CATALUÑA

- El precio del menú escolar se mantiene en 6,20 €, precio tasado desde 2009, se prevé incremento para este curso entre un 1,6% y un 3,2€ pudiendo llegar a 6,80 €.
- Actualmente el Departamento de Educación gestiona 100.000 becas de comedor en Cataluña (70 millones de € del presupuesto). La solicitud de la beca se inicia en la secretaría del Centro Escolar, que tramita a través de los Consejos Comarcales o Ayuntamientos, previo informe de asistentes sociales el expediente de solicitud. Presentada la solicitud de Beca y asesorada la familia en el mismo Centro, la resolución de la aprobación de la concesión del 50%, 80% o 100% de cobertura de la prestación, se da en los primeros tres meses de inicio del curso escolar.

CEUTA

- El precio del comedor es 3,55 € y el precio del comedor más merienda de 4,55 €.
- No hay plazas, ya que todas están cubiertas por los alumnos/as beneficiarios de las becas del Ministerio.



GALICIA

Provincia	Gratis	1 euro/día	2,5 euros/día	4,5 euros/ día
A Coruña	70%	8,5%	5,5%	16%
Lugo	76,7%	6%	4,3%	13%
Ourense	80,4%	5,7%	3,4%	10,5%
Pontevedra	75,2%	7,2%	4,6%	13%
Total	74,5%	7,2%	4,6%	13,7%

- En los entornos de las ciudades, los comedores son mayoritariamente de las ANPA, no de la Consellería de educación. Estos datos no están incluidos en los anteriores, que son los oficiales de la Xunta de Galicia para sus comedores.

COMUNIDAD DE MADRID

- Se mantiene el mismo precio que el curso pasado, 4,88 € para centros públicos.
- Precios reducidos del menú escolar:
 - 1. Se fija en 1 € el precio diario del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.
 - 2. Se fija en 3 € el precio diario del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a familias que acrediten la condición de ser víctimas del terrorismo o de violencia de género.
 - 3. Se fija en 3 € el precio diario del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a alumnos en acogimiento familiar.
 - 4. Se fija en 3 € el precio diario del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a familias con una renta per cápita familiar inferior a 4.260 € correspondiente al ejercicio económico dos años anterior al del inicio de cada curso escolar.
- Exención de pago:
 - 1. Aquellos alumnos escolarizados en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en situación de acogimiento residencial, cuya guardia o tutela se ejecuta por la Dirección General de la Familia y el Menor, estarán exentos del abono íntegro del servicio de comedor.



- 2. Igualmente, estarán exentos los alumnos escolarizados en dichos centros al amparo de los Convenios y Acuerdos establecidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con la Dirección General de la Familia y el Menor, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Dirección General de la Mujer.
- 3. Asimismo, estarán exentos los alumnos escolarizados en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid que acrediten ser beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
- Se realizan ayudas a los Ayuntamientos para la apertura de comedores escolares en días no lectivos, principalmente en Navidad y verano.

MELILLA

- Los dos centros que tienen comedor, donde solo se puede comer con beca MEFP, tiene un costo declarado de 4 € por menú. En el caso del Privado-Concertado “Enrique Soler”, está rondando los 7 €, aunque hay descuentos por número de hermanos.
- Las becas de comedor corresponden al MEFP, que es quien tiene las competencias. Son insuficientes en número para las plazas existentes y sobre todo para las necesidades. El presupuesto que no se cubra en Melilla se envía a Ceuta, y viceversa, pero no se atiende suficientemente la dificultad de las familias con menos recursos para hacer la solicitud telemática y la poca capacidad que tienen las AMPA locales al no contar con medios suficientes para ayudar en la tarea, por la indiferencia municipal también y la muy escasa financiación que aporta el MEFP a la Federación de AMPA de Melilla, siendo nula de la Ciudad Autónoma.
- Las becas siempre se resuelven durante el curso, hasta incluso varios meses antes de su finalización, lo que impide al alumnado acceder al servicio.
- El presupuesto se ha mantenido, siendo insuficiente.
- En los centros públicos no hay muchas empresas que puedan tener interés en desarrollar el servicio en los centros públicos. En uno de ellos, la AMPA se ha ofrecido para su gestión directa. Ningún año ha habido información de licitación en el Portal de Transparencia y en Administraciones Públicas en ninguno de los años anteriores del MEFP.
- Ningún año comienza el servicio hasta pasado meses de inicio del curso.
- A pesar de la existencia de financiación estatal suficiente por parte del Programa VECA en la ciudad, como todos los años, los comedores no se han abierto en verano a pesar de su necesidad.



REGIÓN DE MURCIA

- El precio está en torno a los 4 €, pues se han realizado cambios en los menús.
- Las ayudas se convocan durante el mes de septiembre y se conceden a familias en riesgo de pobreza. Una familia de 4 miembros no puede superar los 6.590 € de ingresos durante 2018.
- Los comedores son gestionados, en la mayor parte, por la empresa SERUNIÓN y dominan los de línea fría.

NAVARRA

- El precio del menú escolar es entre 5,50 € y 6,8 € (incluyendo el servicio de monitores).
- En cuanto a las ayudas y becas de comedor:
 - 100% para alumnado transportado
 - 100% para alumnado en situación desfavorecida previa concesión y repartiéndose el pago entre Gobierno y Ayuntamientos.
- En verano no hay comedores.

LA RIOJA

- En cuanto al precio, no hay cambios con respecto al curso pasado.
- Resolución de 13 de mayo de 2019, Resolución de convocatoria de ayudas al comedor escolar para alumnos no transportados, curso 2019/2020.

<https://ias1.larioja.org/cex/sistemas/GenericoServlet?servlet=cex.sistemas.cmu.lmgServletSis&code=GEEyL9CIKaNNn2ufVPq98uhYVrWWwJXmDfcxjCqePztlGYnOef4nRj2Bg d7ywlsWvo4z%2FDxS4hVL%0AXfDfhBWKyA%3D%3D&enc=>

- La cuantía máxima de cada tipo de ayuda será la siguiente:
 - Ayuda tipo 1: 480€, para tramos de renta per cápita inferiores o iguales a 4.000€.
 - Ayuda tipo 2: 240 €, para tramos de renta per cápita situados entre 4.000,01 y 4.600 €.



- Ayuda tipo 3: 120 €, para tramos de renta per cápita situados entre 4.600,01 y 6.000 €.

COMUNIDAD VALENCIANA

- El precio del menú escolar es de 4,25 €.
- El presupuesto máximo para las ayudas de comedor en el curso 2019-20 es de: 72.740.0000 €. Cerca de un millón de € más que el año pasado.
- Van destinadas a los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados. Dirigidas a alumnado de primer ciclo de Infantil de los centros que participan en el programa de incorporación del nivel educativo de 2 a 3 años; alumnos de segundo ciclo de Infantil, de Primaria y Secundaria de los centros públicos o privados concertados. Alumnos de los centros de educación especial de titularidad de la Generalitat.
- Las cuantías de las ayudas para el servicio de comedor son:
 - Para Educación Infantil, Educación Primaria y ESO: Hasta 4,25 €
 - Para Educación Especial: Hasta 5,44 €
 - Para escuela-hogar: Hasta 12,25 €
- El alumnado que cumpla los requisitos para ser beneficiario directo recibirá el importe máximo de la ayuda. En el resto de los casos, en función de la puntuación obtenida, según el baremo aplicable, se prorrateará entre los que tengan la condición de beneficiarios, hasta que se agote el crédito determinado en esta convocatoria.
- El precio del menú escolar durante el curso 2019-2020, no podrá ser superior al módulo establecido para cada nivel educativo.
- Los criterios para la baremación para la asignación de la ayuda es la siguiente:
 - a) La renta anual disponible per cápita.
 - b) Circunstancias sociofamiliares que se desglosa de la siguiente manera:
 - La puntuación máxima a obtener atendiendo a las circunstancias sociofamiliares no podrá ser superior a 2 puntos.
 - Alumnado de Centros de Acción Educativa Singular (CAES): 1 punto



- Situación de desocupación o paro del padre y de la madre y/o tutores, sin percibir ninguno de los dos prestaciones o subsidios por este concepto: 1 punto
 - Condición de persona refugiada: 1 punto
 - Hijo/a de familia monoparental: 1 punto
 - Condición de persona toxicómana, alcohólica o reclusa en un centro penitenciario, del padre o de la madre o de los tutores (por una o varias de estas condiciones): 1 punto
 - Familia numerosa de cualquier categoría: 1 punto
 - Diversidad funcional de algún miembro de la unidad familiar igual o superior al 33%: 1 punto
 - Huérfano absoluto: 2 puntos
- **NORMATIVA QUE APLICA:** RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2019, del conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se convoca la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados para el curso escolar 2019-2020.
 - La previsión es que se beneficien 136.000 alumnos este año 2019-2020.